



#3243 *Quito*  
**COMPañÍA DE CAMIONETAS MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA EN DOBLE CABINA** 49,00

**"TRANSYASNAN" C.A.**

*Calidad y Servicio para la Colectividad*

RUC. 1791805232001  
 Cayambe - Ecuador

Superintendencia de Compañías

23 ENE. 2013

Registro de Sociedades

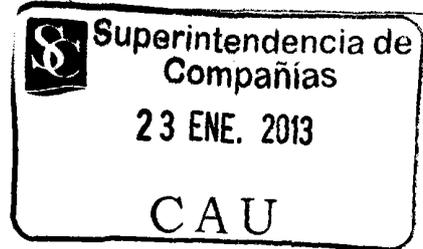
Quito, 23 de enero del 2013

SEÑOR:

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.**

En su despacho.

Señor Superintendente:



En mi calidad de Gerente y Representante Legal denominada "TRANSPORTE TRANSYASNAN C.A": por el presente pongo en conocimiento a Usted, que se ha realizado la siguiente Transferencia de Acción.

- **CEDENTE.**- El señor JOSÉ FERNANDO QUISHPE PEÑA, propietario de una Acción de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, la misma que CEDE:
- **CESIONARIO.**- El Señor: GEOVANNY FRANCISCO PICHOGAGON CRUZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 171816219-9, de nacionalidad ecuatoriana UNA ( 1 ) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de CUARENTA DOLARES (USD \$40,00)cada una

De igual manera solicito a Usted, señor Superintendente, se digne en otorgarme tres certificados de Cumplimiento de Obligaciones, y tres listados de socios de la Compañía, haciendo constar la última transferencia

Por la atención que se digne en dar a la presente, mis agradecimientos.

**ESCANEAR**

*transferencias registradas.  
 23.01.13.*

**Atentamente:**

*[Handwritten signature]*

Sr. IVÁN PICHOGAGON  
 C.C No. 170532383-8  
 GERENTE





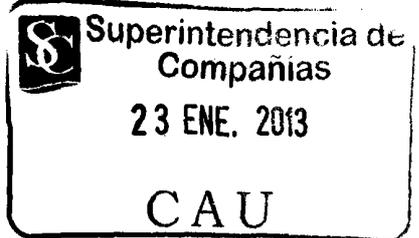
**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA EN DOBLE CABINA "TRANSYASNAN" C.A.**

*Calidad y Servicio para la Colectividad*

RUC. 1791805232001

Cayambe - Ecuador

CARTA CESION DE ACCIONES



Cayambe, 15 Enero del 2013.

Señor:

Iván Pichogagón

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS "TRANSYASNAN" C.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones.-

JOSE FERNANDO QUISHPE PEÑA y GEOVANNY FRANCISCO PICHOGAGÓN CRUZ, por nuestros propios y respectivos derechos respetuosamente comparecemos ante usted para manifestar lo siguiente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías codificada, yo, JOSE FERNANDO QUISHPE PEÑA, informo a usted que en mi calidad de dueño y propietario de una acción y derecho en la compañía de transportes "TRANSYASNAN", he procedido a ceder a favor del Señor: GEOVANNY FRANCISCO PICHOGAGÓN CRUZ, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA de CUARENTA DÓLARES (USD \$40,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeudo cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía SERVICIO DE CAMIONETAS "TRANSYASNAN" C.A, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

Sr. GEOVANNY F. PICHOGAGÓN C.  
CESIONARIO  
C.I. 1718116219-9



Sr. JOSE FERNANDO QUISHPE PEÑA  
CEDENTE  
C.I. 171371164-4

FANNY VERÓNICA TANDAYAMO T.  
C.I. 171628861-6

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del cantón Cayambe, hoy miércoles dieciséis de enero del año dos mil trece, ante mi el Notario RODRIGO HEREDIA YEROVI, y con el objeto de realizar la presente diligencia de Reconocimiento de Firma y Rúbrica, comparecen: por una parte los cónyuges señor JOSE FERNANDO QUISHPE PEÑA, ecuatoriano, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno tres siete uno uno seis cuatro guión cuatro; y, la señora FANNY VERONICA TANDAYAMO TORRES, ecuatoriana, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno seis dos ocho ocho seis uno guión seis; y, por otra parte el señor GEOVANNY FRANCISCO PICHOGAGON CRUZ, casado, ecuatoriano, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno ocho uno seis dos uno nueve guión nueve.- Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse; quienes habiendo sido debida y legalmente juramentados, prevenidos de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento, con la obligación que tienen de decir la verdad, bajo el juramento legal, dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del DOCUMENTO, que antecede, manifestando que estas firmas y rúbricas son suyas, siendo éstas la que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados; y, suscriben conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JOSE FERNANDO QUISHPE PEÑA

CC.: 1713711644.

FANNY VERONICA TANDAYAMO TORRES

C.C. 171628861-6

GEOVANNY FRANCISCO PICHOGAGON CRUZ

C.C. 171816219-9



RODRIGO HEREDIA YEROVI  
NOTARIO  
CAYAMBE - ECUADOR

